

Ushuaia, 8 de enero de 1984

(4)

Sr. Presidente de la Honorable Legislatura

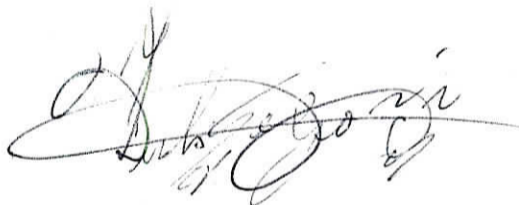
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de solicitarle que pueda darsele tratamiento al "Informe Y Propuesta" de la Cooperativa de Pescadores de Tierra del Fuego, del que adjuntamos fotocopia. Tal como lo informáramos ante el Sr. Gobernador en reunión mantenida el 27/12/83, dada la trascendencia geo-política de nuestro proyecto, creemos de la necesidad de su estudio prioritario y agotando todos los recursos institucionales que ofrece el funcionamiento democrático.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo respetuosamente.



Mario Gimenez Lascano

Presidente



Derlis Ignacio Segovia

Secretario General

Ushuaia, 27 de diciembre de 1983

COOPERATIVA DE PESCADORES DE TIERRA DEL FUEGO
=====

INFORME Y PROPUESTA
=====

Introducción:

El funcionamiento de una Cooperativa de Pescadores de Tierra del Fuego no surge como la idea o iniciativa de un conjunto de personas simplemente interesadas en un proyecto económico, sino es más bien la búsqueda de una forma legal adecuada para una actividad que de hecho ya se viene realizando en forma "provisoria y precaria" (según dicen los certificados de Intereses Marítimos) y que entendemos, refleja un inadecuado análisis de la realidad económica, social, política y geo-política que hasta ahora se ha hecho de las riquezas marítimas de Tierra del Fuego. Estamos seguros que el advenimiento de la democracia, que todos valoramos, implica también la responsabilidad ciudadana del análisis, la crítica constructiva y la propuesta desde el ángulo donde cada uno se encuentra insertado en la sociedad, en ese sentido, el cooperativismo con el evolucionado concepto social de la propiedad que posee, puede ofrecer una alternativa al actual estado de cosas.

Análisis Económico:

En la actualidad, la actividad pesquera "oficial" de Tierra del Fuego está constituida por tres plantas procesadoras de centolla y cangrejos que a su vez están tramitando procesamiento de mariscos y una de ellas recientemente ha puesto un local comercial (pescadería), cerrando el circuito económico desde la captura hasta el expendio pero vendiendo variedades (tridas) traídas del norte, lo que hace más difícil todavía nuestra explotación genuina. En el rubro mariscos, la actividad se centra fundamentalmente en la cholga llevada adelante por una empresa unipersonal (que ahora integra la cooperativa) y que abastece Ushuaia y Río Grande pero de poder salvarse la burocracia sanitaria existente, se podría exportar al norte y/o al exterior, mejillones, erizos, almejas, caracoles, algas y otras especies se capturan en menor volumen y sería una cooperativa la que estaría en mejores condiciones de su explotación, exploración, exportación, etc. La demostración más clara de la ineficiencia económica de las centolleras está en el hecho que dan trabajo únicamente en época de zafra, con la consiguiente inestabilidad para

los pescadores y operarios de planta, el valor agragado en Tierra de Fuego es mínimo y su mercado se centra fundamentalmente en el exterior. El subsidio que recibieron las pesqueras segun decreto 2832 del año 80 por un millón y medio de dolares no se ha visto reflejado al igual que las ganancias de la explotación en una inversión o reinversión del capital en Tierra del Fuego. En este punto es necesario destacar lo siguiente: La centolla se está extinguiendo, aproximadamente el 80% de su producción corresponde a hembras y/o machos de menos de 12 cmts. (antirreglamentarios); esta realidad en un gobierno "de facto" podía ser legitimado en su ilegitimidad, hoy no queremos ser cómplices ni hacer cómplices, con nuestro silencio, a las autoridades constitucionales de la depredación, no debemos olvidarnos tampoco que fue necesario que la Agrupación de P Pescadores tomara una medida de fuerza a mediados de año para conseguir legalizar su relación de dependencia, es decir, que por un lado recibieron el subsidio antes mencionado y por el otro defraudaban al Estado. La Cooperativa está en condiciones de mantener y acrecentar el desarrollo de la producción en cuanto a intensidad y variedades, por ello pensamos que es imperioso supeditar la burocracia administrativa y sanitaria a la decisión política de la explotación integral (por ej. con un convenio con la provincia de Santa Cruz) es decir, adaptando las reglamentaciones a las necesidades, radicando el centro de decisión en el lugar de captura y consumo. Por oposición a las pesqueras que trabajan una sola especie intensivamente aún ha riesgo de extinguirla, la cooperativa lo hace con todas las variedades posibles en su mayor cantidad, dentro de los margenes de conservación, reproducción, etc. y con un aprovechamiento integral del producto, como por ej. el "cpos de centolla" que un asociado a conseguido introducir en el mercado, utilizando de materia prima lo que las pesqueras tiran como desperdicio, caparazón de centolla, que ya era prevista como aprovechable en un informe del Instituto de Biología Marina de Mar del Plata del año 76. Creemos que se comete otro error con el llamado centollón, que siendo enemigo natural de la centolla, de mayor reproducción y fácil captura recibe el mismo tratamiento que (aquella) esta, cuando lo razonable sería que se levantara su veda; mejorar su sabor que es muy parecido y buscar nuevos mercados dada su escasa difusión.

Como síntesis de enfoque económico podemos decir:

1) Que la llamada industria centollera existe gracias a los subsidios que reciben, decreto 2832, ley 19.640, etc.

2) Que la explotación se realiza en condiciones antirreglamentarias (hebras, machos de menos de 12 cmts.)

3) Al mantenimiento de mano de obra barata, salarios en negro hasta mediados del 83, dentro del marco de que el sector de ingresos fijos ha sido el más perjudicado por la crisis.

4) Que casi la totalidad de la producción se exporta como carne selectiva.

Es decir concretamente, que 12 pescadores crean las ganancias para 3 empresas.

Ventajas de la Cooperativa:

1) Explotación integral, intensiva y extensiva de todos los productos del Canal.

2) Desarrollo de una relación armónica entre capital y trabajo.

3) Permanentes estudios, investigaciones, cultivos, criaderos, etc.

4) Total reinversión de las ganancias en Tierra del Fuego. Tanto en la actividad específica como en otras que derivan de ellas (obras públicas, viviendas, Puerto Almanza, turismo, etc.)

5) Introducción de la dieta alimentaria marítima y regional en un mercado local y nacional tratando de cambiar los hábitos de consumo.

6) Desarrollo de nuevas técnicas y mejor capacitación del pescador al margen de los cursos dictados por las autoridades pertinentes.

Análisis Social:

La Cooperativa fundada en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, es el punto de partida adecuado para el desarrollo de una nueva comunidad y siendo la zona de Almanza y/o Bahía Brown un lugar naturalmente propicio para una colonia de pescadores por su variedad de mariscos, sus cangrejales, peces, algas, a buen reparo de los vientos S.O. y N. consideramos que es el lugar más apto para el asentamiento económico-social de la misma, además estando frente a Puerto Williams (Chile) se presenta como punto de consolidación de la soberanía política en el marco de la integración Latinoamericana. Ya que con el advenimiento de este gobierno democrático nos acercamos inexorablemente a un entendimiento con la República hermana de Chile bajo el arbitraje de S.S. el Papa y dentro del principio bi-oceánico por eso mismo nada más contundente que una población con su proyección política-económico-cultural-social etc. como testimonio de soberanía que asimismo da la posibilidad física a la Argentina para que cuando sea conveniente, y mediante convenio internacional, accedamos al Pacífico.

y por sus rutas navegables a nuevos mercados.

Dado que la actual crisis en la que nos encontramos, lleva al gobierno a la necesidad de implementar un Plan Alimentario Nacional, la Cooperativa de Pescadores de Tierra del Fuego cree poder aportar también en ese aspecto, en efecto, en la medida que se implemente los medios, las grandes riquezas nutricionales que se encuentran en nuestro Canal podrán servir para paliar parte del hambre que padece nuestro pueblo. Además sabiendo que nuestros hábitos de consumo se basan principalmente en carnes rojas, sea quizás el momento histórico actual el adecuado para que mediante una campaña propagandística (que señale las ventajas alimenticias, macrobióticas, ecológicas, geo-políticas, etc.), precios subvencionados por el gobierno, etc. podamos inclinar el consumo nacional hacia productos que nos favorezcan desde el punto de vista económico, y de la dieta alimentaria de la población.

Un centro poblacional en Almanza implica toda una infraestructura, una obra pública, vial, gasoducto, energía, etc, que debe ser tenida en cuenta. En cuanto a vivienda es la forma cooperativa también la que puede viabilizar este aspecto.

Análisis Político:

Siendo Tierra del Fuego el último territorio nacional y por lo tanto próxima provincia necesita junto a su crecimiento demográfico, palpablemente progresivo, la madurez jurídico-institucional para insertarse adecuadamente en el marco del federalismo, con el conjunto de las demás provincias hermanas. La Legislatura Territorial, soporta una enorme responsabilidad de crear, recrear, y modelar los cauces por donde debe pasar la realidad fueguina en los próximos años, en su marcha inexorable hacia la provincialización, por ello las atribuciones que le confiere el decreto 2191/57, art. 39, inciso 11, apartado "h" e "i" por ejemplo, son verdaderas herramientas de trabajo que aún no ha sido usado en toda su potencialidad. Lo mismo pensamos del 3566/76 (creación de la Secretaría de Intereses Marítimos) del que desgraciadamente ignoramos, al igual que los funcionarios respectivos a juzgar por sus actitudes, su Jurisdicción laboral, entre otras, que tanto necesitamos durante el conflicto a mediados de año. Rescatamos además, como todavía vigente, y más aún como no aplicado, de los considerandos del decreto 2832 "que el mantenimiento de actividades auténticamente locales, con capitales nacionales y dedicados a la industrialización de la materia prima del lugar debe conceptuarse como un factor de soberanía". Con lo que casi podríamos decir, que los medios están, ahora falta la decisión de usarlos.

usarlos.

Análisis Geo-político:

Partiendo del trípode histórico: Litigio Canal/78 guerra de Malvinas/82, y finalización del Tratado Antártico /91 afirmamos como argentinos que nuestro territorios australes están en peligro que los imperialismos de distintos signo ideológicos e iguales objetivos políticos buscan dividirnos, que las riquezas proteicas y energéticas de nuestros mares deben ser defendidas y que esa defensa pasa prioritariamente por la explotación desde sus interesados más inmediatos para arriba, como única garantía que lo que es nuestro, es nuestro y que para que otros países reconozcan nuestra soberanía debemos empezar por ejercerla nosotros mismos. Somos conscientes que este es un Canal bi-oceánico, por lo tanto zona de intereses encontrados, los otros casos análogos sirven de enseñanza, y nosotros lo queremos bi-nacional en la perspectiva Latinoamericana. Queremos ser también por ello y por último, una alternativa toponímica a la anglofila existente, fruto de expediciones imperiales (Beagle) y con reminiscencias hollywoodenses (Gable). Cuanto más se adhiera la vida de los argentinos a su tierra esta más va a tomar de sus nombres.

ENUMERACION DE ASPECTOS A CONSIDERAR PARA CONCRECION COOPERATIVA DE
PESCADORES DE TIERRA DEL FUEGO

A) MODIFICACION REGLAMENTACIONES TRAFICO INTERPROVINCIAL:

Evidentemente para la concreción de nuestro proyecto cooperativo y que este funcione armónicamente se hace indispensable sortear un obstáculo que quizás sea de los que más ha frenado el avance de los pequeños productores en nuestro Territorio, y son las reglamentaciones vigentes que emanan del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Animal). Dichas reglamentaciones impiden un intercambio interprovincial de productos alimenticios si el productor que envía la mercadería no figura registrado como establecimiento habilitado por dicho organismo. Como es de suponer el cúmulo de requisitos a cumplir por un establecimiento para ser habilitado es interminable y onerosísimo. En tal sentido la Cooperativa solicitaría se revea dicha reglamentación para los productos de pesca provenientes del Canal Beagle y se estudie la concreción de un ACUERDO INTERPROVINCIAL ESPECIAL entre las Gobernaciones de Santa Cruz y de Tierra del Fuego.

De esta forma un importante mercado se nos abriría para la colocación de productos frescos (cholgas, mejillon, erizos, almeja), enfriados (pescado, centolla, y cangrejo entero precocido), congelados (centollas y cangrejos semielaborados, pescados y mariscos pelados), y ahumados y secos (pescados, mariscos).

De nada serviría lograr apoyo crediticio para nuestra Cooperativa si no se la habilita de alguna forma para poder vender sus productos fuera del Territorio, habiéndolos cargado previamente de un importante valor agregado. Las reglamentaciones vigentes no contemplan nuestra situación geopolítica tan especial y han sido elaboradas teniendo en cuenta otras problemáticas muy disímiles a la nuestra.

El hecho de solicitar se flexibilicen los controles nos habilitaría inclusive ante el gobierno de Chile que no es un mercado para ignorar, aunque sus caudales de captura son muy superiores a los nuestros su consumo es proporcionalmente más elevado.

Tampoco nuestro pedido implica que se anulen los controles sanitarios

sino más bien todo lo contrario, que existan previo acuerdo de partes uno en cada extremo de la cadena de intercambio comercial para lo cual tanto en Tierra del Fuego como en Santa Cruz existe personal de bromatología perfectamente habilitado a nivel municipal y quizás sea por ese lado que pueda vislumbrarse una respuesta favorable a nuestro requerimiento.

B) FAVORECER MODIFICACION REGLAMENTACIONES ZONA VEDA Y EPOCA VEDA DE
CENTOLLA - CENTOLLON

La introducción de este punto nos sirve para mostrar hasta que punto (valga la redundancia) la cooperativa se vería afectada por los cambios de marcha en las reglamentaciones y el porque surge una necesidad de autosuficiencia para poder lograr un relativo éxito en esta tarea. Tomamos por ejemplo la asignación de cupos de trampas en zona Lapataia-Frontón Gable (Ver Resolución SEIM del 9/3/83). En la pasada temporada de pesca de centolla limitose el número de trampas a calar en la zona antedicha a mil (1000) número este que se dividiría entre los interesados previo acuerdo del "procedimiento a seguir" para dicha operación. Al instalarse una cooperativa dicho cupo de trampas como sería lógico suponer debería dividirse a partes iguales entre los interesados considerando que dicho procedimiento sea justo y democrático. Si la cooperativa no cuenta con capital o número de asociados que justifiquen su inclusión en esta asignación de cupos muy probablemente ni siquiera sea tomada en cuenta para recibir autorización de calar una cantidad rentable de trampas en la zona antedicha. Si caso contrario recibiere un cupo igual que las empresas pesqueras y a pesar de estas, seguramente vería frenado su desarrollo por tener que vender su pesca (por lo pequeño del mercado de producto fresco) a las empresas pesqueras las cuales pueden perfectamente negarse a recibir o pagar precios irreales por dicho producto. Esto pone en evidencia la vulnerabilidad de toda tarea que con afán cooperativo pueda emprenderse. Por lo tanto independientemente de la pesca a la que la cooperativa se dedique, su autosuficiencia le permitiría tener buenas

bases de negociación para sus productos y cumplir su función específica como organismo impulsor de un precio de mercado real para los productos del mar. Esta total independencia que debe lograr implica, por lo tanto, poder cumplir con todas o casi todas las etapas del aspecto pesquero desde su extracción hasta su distribución, para lo cual se ha considerado la posibilidad de la instalación de un núcleo productivo y poblacional en la zona de Almanza-Isla Gable como ya se ha citado en otra parte del trabajo.

C) APOYO CREDITICIO PARA EMBARCACIONES Y ARTES DE PESCA

Por formar parte del primer eslabón de la cadena productiva a la que la Cooperativa aspira llegar, es indispensable encarar la adquisición de dos embarcaciones pesqueras de la zona o que se adapten a la pesca en la misma adquiridas en otros sitios pesqueros. Las artes de pesca específicas para cada tipo de captura a llevarse a cabo: Materiales para armado de trampas, redes, cabos, boyas, equipos de buceo completarian este aspecto. Tampoco debe desecharse la posibilidad de integrar a nuestra cooperativa o capacitar a sus miembros en técnicas de pesca y procesado de nuevas especies que en otros sitios del mundo son apreciados y aquí se desestiman.

D) APOYO CREDITICIO PARA PLANTA PROCESADO Y NUCLEO POBLACIONAL EN LA ZONA ALMANZA- ISLA GABLE

Por considerar a esta zona, como se explicara al comenzar este trabajo, de importancia geopolítica y económica destacable y al hacerse imprescindible, por lo ya expuesto, que la Cooperativa sea autosuficiente, a continuación se enumeran los aspectos salientes de este proyecto el cual por su magnitud e importancia hace necesaria su implementación por etapas, dicha división en etapas dependerá del aspecto presupuestario y formaría parte de un estudio económico financiero que no es el objeto de este informe.

ANTEPROYECTO NUCLEO PRODUCTIVO Y POBLACIONAL:

- # Preparación de Terreno costero
- # Infraestructura caminera Ushuaia/Almanza todo el año e interna en la zona
- # Servicios: Grupos electrógenos(2), cloacas con tratamiento aguas, agua potable con tratamiento mínimo
- # Muelle: apto para operar con cualquier condición y construcción escollera con material de desecho del procesado
- # Varadero y Galpón depósito: apto mantenimiento y guarda artes y materiales

- # Planta Procesadora: aproximadamente 160 m². apta para procesado mariscos, centolla/ón, faenado pescado. Consat de:
 - . Viveros agua de mar- Descarga-Recepción-Pesaje
 - . Mesadas selección-clasificación-enjuague-matanza-eviscerado
 - . Circuito Ollas cocción-enjuague previo-cocción-enfriado-volcado-pelado-atado
 - . Máquinas pelapatatas-despulpado hombros y pinzas (centollas)
 - . Mesadas selección-luz negra-embandejado embolsado-pesaje
 - . Tunel congelado o placas
 - . Cámara frigorífica-almacenado 15 m² aprox.Embalaje-Despacho
- # Galpón de Ahumado/Secado: anexo a Planta con capacidad para variedad especies y con superficie cubierta de 50 m²
- # Nucleo poblacional: Acorde al personal de planta y pesca-estructura sanitaria-prooveduria -centro social-escuela
- # Infraestructura de transportes: para centro Urbano Ushuaia y mercaderías dentro y fuera territorio con equipo frío.